



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para rehabilitación de bodega, en calle San Pedro, calificado como suelo rústico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Hornillos del Camino.
2. *Fecha del acuerdo:* 17 de marzo de 2014.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico.
4. *Ámbito de aplicación:* Calle San Pedro, Hornillos del Camino (Burgos).
5. *Identidad del Promotor:* Julio Marcos Vivar.
6. *Duración del periodo de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hornillos del Camino, a 17 de marzo de 2014.

El Alcalde,
José Manuel Huertos Pérez